

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

15490 *Resolución de 12 de noviembre de 2020, de la Universidad de Extremadura, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster Universitario en Enseñanza Bilingüe para la Educación Primaria y Secundaria.*

Obtenido el informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación –ANECA–, aceptando la modificación del plan de estudios de Máster Universitario en Enseñanza Bilingüe para la Educación Primaria y Secundaria, título oficial establecido por Acuerdo del Consejo de Ministros de 18 de julio de 2014 (publicado en el BOE de 12 de agosto de 2014).

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el procedimiento para la modificación de los planes de estudios ya verificados, ha resuelto publicar la modificación siguiente del plan de estudios del título oficial de Máster Universitario en Enseñanza Bilingüe para la Educación Primaria y Secundaria, que quedará estructurado según consta en el anexo de esta Resolución:

Denominación de asignaturas del plan de estudios.

Esta modificación del plan de estudios surte efectos desde el curso académico 2019/2020.

Badajoz, 12 de noviembre de 2020.–El Rector, Antonio Hidalgo García.

ANEXO

Universidad de Extremadura

Plan de estudios conducente al título de Máster Universitario en Enseñanza Bilingüe para la Educación Primaria y Secundaria (Rama Ciencias Sociales y Jurídicas)

5.1 Estructura de las enseñanzas.

Tabla 1. Distribución del plan de estudios en ECTS por tipo de materia

| Tipo de materia | Créditos |
|------------------------|----------|
| Obligatorias. | 42 |
| Optativas. | 6 |
| Prácticas externas. | 6 |
| Trabajo fin de máster. | 6 |
| Total. | 60 |

Tabla 2. Estructura modular del plan de estudios

| Módulo | Materia | Asignatura | Carácter |
|---|--|--|------------------------|
| Bases Teórico-Prácticas de la Enseñanza Bilingüe. | Fundamentos de la Educación Bilingüe. | Introducción a la Adquisición de Segundas Lenguas. | Obligatorio. |
| | | Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras. | Obligatorio. |
| | | La Adquisición de L3. | Optativo. |
| | Aspectos Socio-Políticos y Pedagógicos de la Educación Bilingüe. | Planificación y Diseño Curricular para Centros Bilingües. | Obligatorio. |
| | | Metodología, Recursos y Evaluación para la Enseñanza Bilingüe. | Obligatorio. |
| | | Atención a la Diversidad en el Aula Bilingüe. | Optativo. |
| Aspectos Lingüísticos. | Aspectos Lingüísticos de la Educación Bilingüe (Inglés). | Destrezas Comunicativas en Inglés. | Obligatorio. |
| | | Lenguaje e Interacción en el Aula Bilingüe (Inglés). | Obligatorio. |
| | | Inglés Específico para Disciplinas No Lingüísticas. | Obligatorio. |
| Prácticum. | Prácticas (Inglés). | Prácticas en Centros Bilingües (Inglés). | Prácticas externas. |
| Trabajo Final. | Trabajo Fin de Máster. | Trabajo Fin de Máster. | Trabajo Fin de Máster. |

Tabla 3. Secuencia de las asignaturas en el plan de estudios⁽¹⁾

| | |
|--------------|--|
| Semestre 1.º | Introducción a la Adquisición de Segundas Lenguas. |
| | Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras. |
| | Destrezas Comunicativas en Inglés. |
| | Lenguaje e Interacción en el Aula Bilingüe (Inglés). |
| | Planificación y Diseño Curricular para Centros Bilingües. |
| Semestre 2.º | Metodología, Recursos y Evaluación para la Enseñanza Bilingüe. |
| | Inglés Específico para Disciplinas no Lingüísticas. |
| | Optativa. |
| | Prácticas en Centros Bilingües (Inglés). |
| | Trabajo Fin de Máster. |

⁽¹⁾ Esta secuencia de asignaturas podrá ser objeto de modificación por acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura y evaluación favorable de la ANECA.